



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METAN, 13 de diciembre de 2017

Expte. N° 1563 /2017

RES-SRMRF N° 036/2017

**VISTO:**

La Res-SRMRF N° 021/17, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que de la convocatoria realizada mediante la citada resolución, resulto cubierto un cargo de los dos convocados.

Que a tal fin resulta necesario proceder a realizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE DEL AREA DE MATEMATICA y designar el Tribunal Evaluador.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 601/11, Res. CS N° 017/12 y el Régimen de Incompatibilidad (Res. CS N° 030/17 y Res. CS N° 198/17)

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA  
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE DEL AREA DE MATEMATICA del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn–2018) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, por el termino de 2 (dos) meses a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el Docente deberá reunir el siguiente perfil:

- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera.
- Ser docente de alguna de las Carreras que dictan en la citada Sede.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Acreditar experiencia en la tarea vinculada con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn-2018 (Resolución CS N° 479/17 y Resolución SRMRF N° 018/2017), tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.
- Observar el Regimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 030/11, Res. Cs N° 017/12 y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

**ARTÍCULO 3°.-Fijar las siguientes funciones del Docente:**

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales con el equipo docente del CPriUn de la Sede Sur.
- Colaborar con el Coordinador en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Participar activamente en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar los foros y corregir actividades en el Aula Virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de la Sede.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del curso.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. GABRIEL AVELLANEDA

Prof. FEDERICO DOPICO

Lic. Guillermo SAN MARTIN

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. JESUS ARIAS

Prof. DIEGO ALBERTO

Ing. WALTER GARZON

**ARTÍCULO 5°.-** Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en los Artículos anteriores de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 601/11.

- Periodo de Publicidad: 13 al 15 de diciembre de 2017.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Periodo de Inscripción: 18 y 19 de diciembre de 2017.
- Constitución del Tribunal: 21 de diciembre de 2017 a horas 10:00 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.
- Período de Designación: Desde la fecha de toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de enero de 2018 hasta cumplirse los 2 (dos) meses en total.

**ARTÍCULO 6º.-** Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 o en Avda. Palau N° 451, Rosario de la Frontera de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

**ARTÍCULO 7º.-** Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

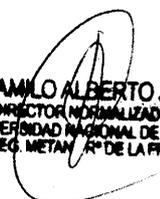
**ARTÍCULO 8º.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS N° 479/17.

**ARTÍCULO 9º.-** Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 601/11 y su modificatoria N° 017/12.

**ARTÍCULO 10º.-** Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

  
ELSA MARIANA BURGOS  
RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMICA/  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
D. CAMILO ALBERTO JADUR  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA